

COMISIÓN DE CALIDAD MUI  
ACTA N.24/16

Siendo las 10:30 horas del 27 de septiembre de 2016, se dio inicio la reunión ordinaria de la Comisión, presidida por el Coordinador de la Comisión, con la asistencia de:

Tomás Manuel Bañegil palacios (Coordinador)

Mercedes Vaquera Mosquera

María Teresa Fernández Núñez

Pedro Eugenio López Salazar

Amparo Sánchez Segura

Monserrat Díaz Méndez

Se excusó:

Julián Ramajo

Profesor invitado:

Pedro rivero Nieto, como responsable de Calidad del Centro.

El contenido del orden del día:

1º. Aprobación si procede de las Actas 20, 21, 22

2º. Informa del Coordinador de la Comisión.

3º. Asuntos pendientes con los TFM.

4º. Aclaración por parte del profesor responsable de la calidad del centro acerca de la constitución legal de la Comisión de Calidad de la Titulación.

5º. Ruegos y preguntas

1º: Siendo las 10:40 se inició la reunión con el primer punto del día

Aprobación de Actas:

-Se aprobaron por unanimidad

2º: El Coordinador informa que, aunque pensábamos que ya estaba aprobada la nueva estructura de la Comisión de calidad del MUEGCI, no es así, o así lo manifestó el profesor responsable de la calidad de nuestro Centro en otro órgano colegiado (Departamento de Dirección de Empresas y Sociología), alegando que nuestra propuesta no cumplía la normativa vigente y que podía ser rechazada en Junta de Facultad. Esta propuesta se aprobó en la última reunión y que para esto se deberían tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Los representantes de los alumnos deben ser del bienio en que se imparte el Master, elegidos el primer día.

2. Según la reglamentación las personas que hacen parte de la Comisión deben asistir a sus reuniones y no superar el número de 3 fallos injustificados a las mismas.

3. Los profesores/as que hagan parte de la Comisión deben tener al menos los 6 créditos tal y cómo indica la normativa. Si bien, dado que no hay profesores suficientes, se acuerda que podrán pertenecer a esta comisión, de forma razonada, profesores que impartan un mínimo de 3 créditos. Se acordó que el Coordinador revisara el POD con la información que le haya suministrado la Vicedecana de Ordenación Académica, con el fin de elegir a los profesores que al menos tengan 3 créditos.

Igualmente se acordó escribir a los Departamentos informándoles que cada asignatura debe tener como máximo 2 profesores.

Para aclarar esta situación y con objeto de actualizar la comisión cumpliendo la normativa, que es lo que deseamos todos, se ha pedido comparecer en esta reunión al

profesor responsable de calidad de nuestro Centro, D. Pedro Rivero Nieto, para que nos explique en qué nos hemos equivocado y cuando nos lo ha comunicado; pues esta propuesta fue enviada el pasado 12 de julio (reenviada el 13 de julio) a la Facultad, y se hizo (creemos) siguiendo la normativa vigente. Realmente pensábamos que estaba aprobada como la del resto de Másteres.

El coordinador recuerda que la modificación de la comisión vino motivada, entre otros, por:

- Escrito del 24 de febrero recibido del profesor responsable de la calidad en el Centro. Literalmente nos pidió: "debemos poner al día todas las comisiones con los cambios que fuesen necesarios, incluso aprobando una normativa concreta en Junta de Facultad que permita tener esto ordenado".

- El Máster se ha modificado y algunos profesores han modificado también su grado de participación.

- Ajuste tras las recomendaciones que se nos efectuaron tras la visita de la ANECA, lo que nos ha motivado a mejorar el Master, siguiendo las instrucciones de Rectorado.

3º: Por ausencia del establecimiento formal de la nueva Comisión de Calidad se procedió a establecer que los tutores de los diferentes TFMs enviaran su propuesta de tribunales, los cuales fueron puestos a conocimiento de los miembros de la Comisión y fueron aprobados por los mismos. El Coordinador informa que sólo falta el tribunal del profesor Juan Monterrey y se compromete a hablar con él para dar paso a este inconveniente.

La profesora Fernández manifiesta la necesidad de considerar la problemática de los TFMs de los alumnos extranjeros, a lo cual añadió la profesora Mercedes Vaquera que no le parece justo que en dos meses preparen un trabajo decente, teniendo en cuenta que existen muchos que preparan un trabajo realmente de Master.

Se propone que se considere SKYPE como un medio para la realización de las defensas de los trabajos realizados, ya que es importante el contenido de los trabajos.

4º. Con referencia a la constitución de la nueva Comisión de Calidad, el coordinador le solicita al encargado de la Calidad de la Facultad, que proceda a calcular la composición de la Comisión. Pasándole la palabra.

Ante lo anterior el encargado de la Calidad de la Facultad, profesor Pedro Rivero, reconoce que estaba equivocado cuando se opuso a la aprobación de la Comisión de Calidad de esta titulación al Consejo de Departamento implicado (Dirección de Empresas y Sociología), ya que no tuvo en cuenta el cambio de los planes de estudio y plantea que en efecto la propuesta de la Comisión es correcta, por lo que pide disculpas a esta Comisión de Calidad.

El profesor Bañegil también solicita que conste en acta que la profesora Montserrat Díaz Méndez estaba ya de alta laboral cuando se ha efectuado el proceso de su sustitución en la comisión de Calidad de esta titulación y que ha estado puntualmente informada. Lamentablemente no ha sistido a las reuniones.

Se ratifica, por tanto, la comisión de calidad que se propuso.

5° Finalmente se recordó la importancia de una reunión con todo el profesorado con dos temas de vital importancia:

La homogenización de la evaluación  
Los TFMs

Siendo las 12:00 se levantó la sesión.

El Secretario de la Comisión

Fdo. Pedro Eugenio López Salazar